

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 29 de septiembre de 2016.

Orden del día

1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y en su caso aprobación, de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión de Fiscalización, siguientes: Segunda Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2016; Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016; Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de junio de 2016; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de julio de 2016; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de julio de 2016; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2016; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2016; Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 17 de junio de 2016; Quinta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 16 de agosto de 2016.
4. Informe de Actividades de la Comisión de Fiscalización, por el periodo comprendido del 14 de junio de 2015 al 7 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b del Reglamento de Comisiones.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit, y Veracruz, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar en dichas entidades.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2016–2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit, y Veracruz, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.

7. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:

7.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a presidente municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, el C. Franco Pérez Zempoalteca, identificado como INE/Q-COF-UTF/108/2016/TLAX.

7.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Miguel Ángel Sanabria Chávez, otrora candidato independiente a presidente municipal en Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2016/TLAX.

7.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora organización de ciudadanos denominada Encuentro Social ahora Partido Encuentro Social, identificado como INE/P-COF-UTF/21/2015.

8. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.
9. Asuntos Generales.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante)
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)
Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 12 horas con 5 minutos, del 29 de septiembre de 2016, doy la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Agradezco la presencia de los Consejeros Javier Santiago, Ciro Murayama y Benito Nacif, así como de nuestro Secretario Técnico, el contador Eduardo Gurza, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización y de los asesores que nos acompañan de las distintas oficinas de consejeros y de la Secretaria Ejecutiva.

Le pido, Señor Secretario por favor verifique si hay quórum para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar, al estar cuatro de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, en virtud de que existe Quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la Sesión, asimismo me permito hacer de su conocimiento que en términos del artículo 26, numeral 4, del acuerdo INECG90/2015, por el que se reforma el Reglamento de Comisiones del INE, no procede transmitir esta sesión, por referirse a asuntos relacionados con procedimientos en materia de fiscalización.

Consulto a los integrantes de la Comisión si ¿desean agendar algún punto en asuntos generales?, de no ser así someto a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto, perdón.

Adelante, Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, Consejero Enrique Andrade, buenos días a todos, quiero agendar cuatro puntos en asuntos generales, uno es reformas al Reglamento de Fiscalización; dos, adecuaciones al Sistema Integral de Fiscalización; tres, dictámenes ordinarios 2015 y dictámenes ordinarios 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, adelante, Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, quiero incorporar el tema del Servicio Profesional Electoral en lo que toca a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bien, muchas gracias ¿Alguien más?, de no ser así, someto a consideración de los integrantes de la Comisión, el Proyecto de Orden del Día que se circuló previamente.

C.P. Eduardo Gurza: Es aprobado, por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El segundo punto del orden del día, es el relativo al Informe del seguimiento de los compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Señor Secretario, de una breve explicación, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: El informe fue circulado previamente, pero los comentarios, prácticamente son dos puntos, uno es de la Séptima Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2016, en donde el compromiso era publicar el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Lista Nacional de Peritos Contables a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El estatus es que la Secretaría Ejecutiva, dispone del acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo fue el 011 del 2016, esto está parcialmente atendido, falta únicamente la parte correspondiente a su publicación.

También en la Séptima Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2016, se pidió publicar el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los formatos para la presentación de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio ordinario de campaña que deberán generar y presentar los sujetos obligados, a través del Sistema Integral de Fiscalización.

También la Secretaría Ejecutiva, dispone ya del Acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo es de la Comisión de Fiscalización es el 013 del 2016, está parcialmente atendido, sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el documento, solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: El tercer punto del orden del día, es el relativo a la presentación y en su caso aprobación de los proyectos de acta de la sesión de la Comisión de Fiscalización, siguientes.

Segunda Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2016; Décimo Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2016; Decima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2016, Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2016; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2016; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 2016; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2016, Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 17 de junio de 2016 y Quinta Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 16 de agosto de 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, están a su consideración los documentos.

Señor Secretario le pido por favor tome la votación correspondiente

C.P. Eduardo Gurza: Sí Señor Presidente, se consulta si se aprueban los proyectos de acta, de las sesiones aquí mencionadas hace un momento, señaladas como punto 3 del orden del día, los que estén por la afirmativa, les solicitó levantar la mano.

Son aprobadas por unanimidad de votos de los presentes Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El cuarto punto del orden del día, es el relativo de la entrega del Informe de actividades de la Comisión de Fiscalización por el periodo comprendido del 14 de junio de 2015 al siete de septiembre de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo nueve, numeral 1, inciso b) del reglamento de comisiones.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario de hecho, este informe se presentó el día de ayer en el Consejo General. ¿Algún comentario?

Gracias, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El quinto punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como pre campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, a celebrarse en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar en dichas entidades.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, de hecho, se recibieron algunas observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros, si quiere hacer los comentarios, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, Señor Presidente, en general, se recibieron de las oficinas de las Consejeras Beatriz Galindo y Adriana Favela y la oficina del Consejero Benito Nacif.

En lo general se sintetizaron los antecedentes y considerandos del Proyecto con el objeto de dar una mejor comprensión en la lectura de los proyectos antes referidos, se suprimió el considerando tres, recorriendo la numeración de los considerandos en ambos proyectos y se aplicaron cambios de forma.

En lo particular, en el punto número 5, en el considerando 22, se especifica que los topes de gastos de campaña son aprobados por el OPLE de cada entidad, se suprime el considerando 24, se incorpora la justificación de la inserción del considerando 56, se elimina el segundo párrafo del acuerdo cuarto, en el punto del acuerdo sexto, al final del párrafo, se agrega en términos de lo previsto en el Reglamento de Fiscalización.

En los lineamientos para realizar el monitoreo, en diarios, revistas y otros medios impresos, en el artículo ocho, se indica que debe prevalecer la ley, y el Reglamento de Fiscalización, se incluye un artículo en el que se especifica que los sujetos obligados solo pueden tener operaciones con proveedores inscritos en el Registro Nacional de Promovedores y presentar los avisos de contratación.

Se hace referencia al Sistema Integral de Fiscalización, en lugar del Sistema de Contabilidad en Línea, se precisa que una vez concluida la precampaña y campaña, los saldos se deben reconocer en la operación ordinaria del sujeto obligado, sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Secretario, está a su consideración el documento, sí adelante Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Enrique Andrade, me parece que es pertinente una bienvenida, porque esta es la primera sesión que usted preside de la Comisión de Fiscalización, así es que, felicidades, Consejero Enrique Andrade.

Bien, este es un documento que regularmente aprobamos cada vez que vamos haciendo el trabajo preparatorio para la fiscalización de procesos electorales, preparándonos para fiscalizar precampañas y luego las campañas.

Son las reglas de contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, este documento es casi igual al que aprobamos el año pasado, pero quisiera comentar y después preguntar, porque esté es momento también de revisar cómo nos fue con estas reglas el año pasado, hay particularmente un punto que ha sido materia de discusión en reuniones preparatorias de la Sesiones de la Comisión, así como en las Sesiones del Consejo, que tiene que ver con el registro de precandidatos.

Nos hemos encontrado con diversos casos en los cuales se entregan informes de personas que después dicen que ellos nunca consintieron ser precandidatos, o personas que incluso hemos llegado a sancionar con la pérdida del derecho a registrarse como candidatos, que ellos dicen, pues yo nunca fui precandidato, entonces, esto en parte es el resultado de que la definición de precandidato, la ponen en práctica los propios partidos políticos y ellos son los que directamente interactúan con el sistema de registro de precandidatos.

Una de las posibilidades que hemos analizando es que, en vez de que ellos directamente registren, sea un acto que se realicen ante una autoridad, como podrían ser en este caso los propios OPLE's, y quisiera preguntar, si estamos en condiciones de poner en práctica una medida de esta naturaleza para las próximas elecciones, perdón para los procesos electorales, algunos ya en curso, otros que están por iniciar, en las cuatro entidades que tendremos elecciones el próximo año.

C.P. Eduardo Gurza: Si me permite Señor Presidente, creo que un punto que es importante, es precisamente el Reglamento de Elecciones que fue aprobado precisamente por el Consejo General y en específico en su anexo 10, en donde se hicieron algunos engroses, para especificar quienes eran precisamente los responsables en el registro de los precandidatos y candidatos, y la Unidad técnica como se había mencionado.

Pero había algunas otras propuestas de engrose, que tenían que ver precisamente con especificar las tareas que tenían que hacer los OPLE's en todo el registro nacional de precandidatos y candidatos, y que quedo pendiente ese engrose, que creo que valdría la pena que se pudiese ver en la comisión correspondiente, para hacer la modificación al anexo 10.

Entonces, creo que sería muy importante, ya tenemos nosotros alguna propuesta, que inclusive la estuvimos trabajando originalmente con la oficina del Consejero Ciro Murayama y que nosotros ya estaríamos listos para hacerle esa propuesta y nada más sería cuestión de que se aprobara.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, adelante Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, bueno creo que esto es un tema muy importante, y que a su vez está relacionado con otras decisiones que debemos tomar, buena parte del vía crucis digamos que vivimos en los procesos de fiscalización anteriores en materia de precampañas tuvo que ver con identificar quienes eran precandidatos y quienes no, y luego notificarlos y demás.

Entonces, algo en lo que yo sugiero que vayamos trabajando al mismo tiempo es en concretar la idea de la notificación electrónica, es decir, que ya nos puedan dar un avance del estado de parte entre la Unidad, el jurídico y UNICOM.

Entiendo que el jurídico estaba en contacto con el Tribunal para usar exactamente el mismo sistema, y ya es de nosotros, tener como una suerte de réplica.

Ahora, eso a su vez repercute en el Reglamento porque debemos hacer obligatorio que todo el que sea sujeto obligado acepte la notificación electrónica y no a contentillo, que es una posibilidad que hoy damos.

Y la otra, ya es concretamente la que dice el Consejero Benito Nacif a propósito de cómo hacemos que el acto de registrar un precandidato sea ante la autoridad y que el precandidato no registrado ante la autoridad simplemente no es precandidato, y si le encontramos actos de precampaña, son en realidad actos anticipados de campaña y tendrá otra sanción, no un dictamen porque pues se nos escondió, nosotros dictaminamos sobre quien levanta la mano que va a ser jugador, no sobre quien anda, digamos, clandestino haciendo estas tareas.

Entonces, coincido con que esa es una buena salida, pero no lo metimos así al Reglamento de Elecciones porque ya era un poco tarde y era muy difícil hacer cualquier cambio, porque además habíamos convenido que nada de fiscalización prácticamente fuera el Reglamento.

Entonces creo que de alguna manera esto toca algún asunto general que ya perfilaba el Consejero Benito Nacif, es qué vamos hacer con el Reglamento, cuáles son las reformas pertinentes.

Y sobre el anexo 10, lo aprobamos pero sabiendo que lo teníamos que modificar de inmediato, yo era de la idea de que se retirara por completo porque traía serios problemas, pero eso no generó el suficiente consenso, entonces quedamos en una solución intermedia, que yo finalmente respalde pero también deberíamos de cambiar ese anexo para que quede muy claro cómo funciona el Sistema de Registro.

Y de hecho, el día de hoy, hace un rato en la Comisión de OPLE's que volteaba a ver si alguno de ustedes, había estado pero no. Acordamos hacer una solicitud a los propios partidos y a los OPLE, para que nos digan qué recomendaciones tienen como usuarios para mejorar el Sistema de Registro de Candidatos y Precandidatos.

Entonces ahora, sobre lo que hace a este Acuerdo creo que puede quedar tal cual está, y lo que debemos de hacer es afinar la herramienta para saber quiénes van a ser los precandidatos, que es donde más problemas tuvimos, paradójicamente no tuvimos sobre el contenido de la fiscalización a precampañas, los problemas que tuvimos fueron sobre la notificación y la identificación de los sujetos obligados, entonces creo que esto puede aprobarse tal como lo están sugiriendo el día de hoy, y lo que debemos de hacer seguido es afinar lo demás. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, adelante Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Yo soy de aquí, no soy partidario de la modalidad, yo parto de la idea de la notificación electrónica, pero creo que tendríamos que verlo bien, porque creo que la experiencia nos deja ver que hay realidades del país, en que estoy pensando por ejemplo en los Presidentes de Comunidad en Tlaxcala, que creo que es un caso notorio.

Entonces tenemos un problema, digamos de esta realidad diversa, ver de qué manera lo pudiéramos superar, habría que pensar.

Digo, lamentablemente no tengo en este momento ninguna alternativa, pero creo que planteándonos como objetivo la notificación electrónica, tendría que haber alguna salvedad en algunos casos muy concretos, ¿no?

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien. Gracias, Consejero, la verdad es que sí, sí es un tema muy importante, doy la bienvenida a la Consejera Beatriz Galindo, como lo comentaba el Consejero Benito Nacif, el registro de precandidatos para saber realmente quiénes van a ser los precandidatos y no descubrirlos en base a los gastos que está haciendo una persona que no sabemos, si sí o no es precandidato registrado.

Creo que lo más importante, ya lo decía también el Consejero Ciro Murayama, es verificar cómo podemos arreglar de alguna forma, el anexo 10 del reglamento, que qué bueno que por aquí esté la Consejera Beatriz Galindo, que sí, en ese momento de la sesión del Consejo ya fue complicado determinar qué parte de responsabilidad le toca a los OPLE's, qué parte de responsabilidad le toca a la Unidad de Fiscalización, incluso se decía que tiene que ver también algo de Prerrogativas y que probablemente, obviamente, tendrá algo que decir también el jurídico, en fin.

Entonces, creo que esa es nuestra primera encomienda que tendríamos, de hecho, así se platicó en esa misma Sesión del Consejo, poder aprobar esta situación como quedó, pero con el compromiso de definir más claramente cuáles son las partes o los tramos de responsabilidad que le corresponden realmente a la Unidad, a los OPLE's y probablemente a Prerrogativas, entonces, creo que nos llevaríamos esa tarea.

Queda pendiente la pregunta que hizo el Consejero Benito Nacif, si podemos hacer todavía algunos cambios o ajustes para las precampañas que ya probablemente vayan a iniciar muy pronto, en los estados donde tendremos elecciones en 2017, hay que ver de qué forma lo vamos a resolver.

Y por supuesto la notificación electrónica es algo deseable, pero sí como dice el Consejero Javier Santiago, yo creo que sí es muy importante que tengamos un modelo muy parecido al que tiene el Tribunal Electoral, si no es que igual, para que realmente nos lo pueda validar y sea un instrumento útil, y que ya ha sido probado y confirmado, y les dé certeza a todos los actores, que incluso en el Tribunal Electoral lo utilizan.

Entonces, me inclinaría para que avancemos en esa ruta, obviamente lo más pronto posible, pero sí en base al modelo que prácticamente tiene el Tribunal Electoral para su notificación electrónica, y bueno ya lo que corresponde al Reglamento, lo platicaremos en el punto que corresponda.

No sé, la pregunta del Consejero Benito Nacif, Señor Secretario, si tenemos alguna idea de los plazos, para las precampañas, y si nos da para hacer algún ajuste, en este sentido.

C.P. Eduardo Gurza: Bueno, en el caso de las precampañas, estarían iniciando en enero, no sé todavía, no tenemos todos los calendarios, pero el más cercano creo es el Estado de México, el que estaría iniciando en enero, en la parte de notificaciones, creo que sí habría tiempo si hacemos las modificaciones antes de diciembre, o sea, lo podríamos sacar adelante.

En el caso de las notificaciones, me he reunido con el jurídico en dos ocasiones, junto con el área de la DEA y con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para ver precisamente todo el tema de notificaciones, llevamos dos reuniones, tenemos programada una siguiente reunión para el próximo martes, en donde estamos viendo efectivamente la notificación electrónica e inclusive la parte también por estrados, electrónica, o sea, de manera de que podamos avanzar y podamos sacarlo adelante.

Es un tema, que la idea es que la tengamos para estas precampañas y lo podamos ya implementar, estamos trabajando también con el Sistema Nacional de Registro, para efecto de incorporar dentro del formato precisamente la aceptación, de alguna manera, de la notificación vía correo electrónico y algunas otras modalidades o algunos otros asuntos que le estamos incorporando al sistema, que tiene que ver precisamente con la declaración de capacidad económica de los precandidatos y candidatos desde el registro, o sea estamos ahí implementándolo entonces, la idea es que lo tengamos listo para estas precampañas para este proceso electoral.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Adelante Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Enrique Andrade, entonces, lo que solicitaría es que se elaborara ahora sí que una hoja de ruta, porque los dos temas, como lo ha señalado el Consejero Ciro Murayama, ya no están vinculados.

Por un lado, el de un procedimiento que dé certeza respecto al registro de precandidatos, como lo hay, por ejemplo, no hemos tenido ese problema en el caso de aspirantes, y por otro lado, que en ese procedimiento de registro podamos ya sea recabar la dirección a donde se le hará la notificación electrónica y notificar, darle una dirección a donde se le hará la notificación electrónica, para que todos los problemas con la garantía del derecho de audiencia pues podamos atenderlos en los mismos términos en los que determinó el Tribunal.

Por lo que veo necesitamos revisar el Reglamento, porque el Reglamento regula la notificación electrónica y necesitamos revisar ese famoso anexo 10 del Reglamento General de Elecciones, y necesitamos también en la parte técnica ver el sistema que se creó para el sistema de información para el registro de precandidatos y candidatos.

Ahora esta fue una iniciativa muy oportuna, el Consejero Ciro Murayama, la Unidad Técnica de Fiscalización es el administrador del sistema, entonces, parte de esa hoja de ruta implicaría pues incorporar a UNICOM para ver los ajustes que habría que hacer en el sistema para la parte de la notificación y otros aspectos que pudieran necesitar la revisión en el sistema.

La primer precampaña empieza el 15 de enero, entonces tenemos el mes de octubre, noviembre y diciembre, entre más pronto lo hagamos, mejor porque sobre todo los programadores necesitarán una dirección, una idea clara de qué es lo que tienen que hacer, necesitamos si vamos a involucrar a los OPLE's, en esta parte como lo están por ejemplo, en el registro de candidatos, afortunadamente sólo son 4 ahora, es un buen momento de poner y de lanzar este cambio y empezar a aprender también, porque los cambios se perfeccionan en la ejecución y empezar a implementarlo con la gente del Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz. Gracias.

Una cosa final nada más, si queremos modificar el anexo 10, la propuesta de modificación, dado que son reglas generales, esas se tienen que ir a Consejo General, viene de esta Comisión, nada más dejarlo claro, y creo que la Comisión de Reglamento cumplió, así es.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Exactamente, digamos que está en coma, sí, adelante Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: A bote pronto, pensando en alguna salida, el Reglamento se tiene que reformar para la posibilidad del registro de los precandidatos, pero creo que hay una manera económica de resolverlo, aprovechando que sólo son 4 estados, se les puede solicitar a los institutos electorales de los estados que a su vez soliciten a los partidos la lista de los precandidatos, entonces que oficialmente los partidos informen, pues son los que tendrían que informar quiénes son sus precandidatos y eso es materia de carácter local, tendría que hacerse de esa manera para que a su vez los institutos locales, nos informaran a nosotros.

Creo que podría ser una ruta no reglamentaria, pero rápida para estos cuatro casos y ya abordaríamos el asunto de la reforma del reglamento con todo cuidado.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si les parece, a lo mejor puede quedar como compromiso tener la hoja de ruta que pide el Consejero Benito Nacif, ver cuáles son nuestros tiempos y las tareas que tendríamos que realizar, la vinculación que tendría que ver con la Comisión de OPLE, que justamente su presidente, es integrante de esta Comisión.

Yo creo que eso va a ayudar a modificar en su caso, si es necesario también en esa hoja de ruta, ver cómo vamos a modificar el anexo 10 del Reglamento de Elecciones, si no hubiera otro comentario, le solicito Señor Secretario por favor de someter a votación el punto cinco, que salió otras discusiones paralelas, pero corresponde a lo que nos había platicado el Señor Secretario, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcado en el punto cinco del orden del día, con los engroses aquí mencionados, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, continúe, por favor Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: El sexto punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios, espectaculares y de más propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, derivados de la revisión de los informes de precampaña, apoyo al ciudadano y campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, a celebrarse en los estados de Coahuila, de México, Nayarit y Veracruz, así como los procesos extraordinarios que pudieran derivar de dicho proceso.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, está a su consideración el punto antes mencionado, de no haber intervenciones, solicite por favor la votación correspondiente.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, marcado en el punto seis del orden del día, con el engrose de forma ya leído, que recibimos de las oficinas de los Consejeros y Consejeras, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario. Continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El séptimo punto del orden día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcados con los apartados **7.1, 7.2 y 7.3**.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Adelante Señor Secretario, si gusta hacer algún comentario.

C.P. Eduardo Gurza: Si Señor Presidente, el siguiente engrose recibido de parte de la oficina de la Consejera Beatriz Galindo, en el 108, agregaríamos un razonamiento respecto de que se trata de las mismas bardas que las presentadas en el SIF y valoradas en este procedimiento.

Y en el 109 también, respecto de eliminar “que se trata de un hecho consumado”, sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Señor Secretario, están a consideración los proyectos previamente circulados, de no haber ningún comentario, someta por favor a la votación correspondiente.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos marcados en el orden del día, con los apartados **7.1** al **7.3**, con los engroses aquí mencionados a los apartados **7.1** y **7.2**, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario continúe por favor.

C.P. Eduardo Gurza: El octavo punto del orden del día, es el relativo al recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si gusta referirlos sí, el orden del día viene distinto, pero pasaríamos a asuntos generales y después pasaríamos al recuento de acuerdos y compromisos.

Adelante, Consejero Benito Nacif, con el primero asunto general listado en el orden del día, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias, éste es el que corresponde a las reformas y adecuaciones al Reglamento de Fiscalización, creo que el año pasado inauguramos una práctica, que es, una vez que ha concluido un proceso electoral y hemos puesto en práctica el Reglamento de fiscalización y descubierto cosas nuevas, nos sentamos a revisar qué cosas debemos añadir o qué cosas queremos quitar o qué cosas debemos modificar.

Y creo que hay una agenda que tanto el Consejero Ciro Murayama, como el Contador Eduardo Gurza, han venido construyendo respecto a lo que ocurrió el año pasado y la forma en que implementamos algunas disposiciones, entonces, yo quisiera que empezáramos también a hacer la hoja de ruta de la reforma al Reglamento, proponernos quizás llevar al Consejo General a finales de noviembre, me parece que podría ser una fecha razonable.

Identificar rápidamente los temas y ponernos de acuerdo en los cambios que queremos hacer al reglamento para proponérselo al Consejo General, recordar que la práctica que habíamos seguido es que siempre, damos la oportunidad a los partidos políticos de reaccionar a las propuestas que queremos llevar al Consejo General, entonces abrir un espacio para que los partidos políticos conozcan los temas y las propuestas específicas que queremos llevar al Consejo General.

Entonces, veo a la Maestra Erika, José Miguel y a María Juana muy relajados, entonces, para no perder la costumbre, habría que ponernos rápidamente a construir esta hoja de ruta y ponernos a trabajar en ella, con el propósito de quizás llevar a finales de noviembre las reformas al Reglamento de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: ¿Algún otro comentario?

Consejero Javier Santiago adelante.

Consejero Electoral Javier Santiago: Bueno, en la Consejería hemos estado haciendo un trabajo de ubicación de aspectos que pudieran modificarse, pero yo sugeriría lo siguiente como mecanismo general, que nos diéramos un plazo, que además de compartirlo con el resto de los colegas para que mandáramos estos puntos que creemos nosotros que pudieran modificarse se concentraran en la Unidad Técnica y que ellos elaboraran un proyecto con su visión, y ya con algunos aspectos que nosotros hubiéramos detectado.

Pero creo que el asunto es tan relevante, que no podemos circunscribirlo sólo a los integrantes de la Comisión, sino que compartir la fecha de este plazo, para tener un primer documento integral, que ya pudiera entrar al proceso de discusión interna global.

Yo creo que este trabajo a reserva de las consideraciones que tengan ustedes, podríamos tenerlo en un par de semanas, cuando mucho, pienso yo, el asunto es que fijemos un plazo y sería la mecánica, porque creo que ya hay una experiencia acumulada al respecto y creo que cada quien debe de tener sus propios asuntos o temas que le han llamado la atención, que deberían de mejorarse en el Reglamento.

Pero concentrarlo en la Unidad para que ellos lo procesen y busquen la armonización que debería de tener el Reglamento y compartir esta fecha, que nosotros acordemos con los colegas, con el resto de los colegas del Consejo, para que ellos también aporten sus ideas iniciales.

Que además como ésta, ha sido un tema, un tema que luego es polémico y al que se le ha prestado mucha atención institucionalmente, creo que habrá observaciones de todos.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, yo de acuerdo, por supuesto con que se tiene que reformar el Reglamento, creo que hay dos posibilidades, a la mejor una cirugía mayor, digamos, una modificación más importante o alguna cirugía menor, por llamarlo de alguna forma, en la cual le haríamos algunas modificaciones, algunos ajustes ya para aplicarlos en las siguientes elecciones.

Tenemos ya un problema, que es que hay un artículo 105 constitucional, donde nos dice que no podemos cambiar reglas importantes en materia electoral, antes de los 90 días que inician los procesos electorales, hay que revisar que podemos cambiar y que no, para no caer en alguna situación, que se nos pudiera cuestionar.

Desde luego debe de haber muchas opiniones, inquietudes y propuestas para reformarlo, y ofrezco, que sea mi oficina que pudiera recibir estas propuestas por parte de los Consejeros Electorales, les pongo a su consideración que tratemos este tema en mesa de Consejeros el próximo martes para ver si ya hay propuestas, que tienen algunos Consejeros al respecto.

Y hagamos la hoja de ruta junto con los temas que vayamos viendo más importantes o más necesarios para modificarlos, no me gusta, cuando se trata de reformas legislativas, en este caso reformas reglamentarias y viendo en la experiencia que tuvimos con el Reglamento de Elecciones poner fechas fatales, porque no se me hace adecuado presionar un trabajo que debe de ser un trabajo consensado, un trabajo pensado, un trabajo analizado, en fin, y ya desde ahorita decir que lo vamos a aprobar en determinada fecha.

Me ofrezco a que tengamos esta hoja de ruta, los temas, y una vez que los tengamos, veamos con que fechas podemos ir trabajando de manera correcta, hay que recordar también que tenemos los dictámenes del gasto ordinario correspondiente al año pasado de los partidos políticos, que no es un trabajo menor, que tiene la Unidad de Fiscalización, y que vamos a estar revisando justamente para la sesión del 14 de Diciembre, entonces bueno, valoremos todo esto, yo les ofrezco que en reuniones de trabajo posteriores, sino es que en mesa de Consejeros también, platicamos sobre los temas y los tiempos.

A delante Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Lic. Javier Santiago: Yo no tendría inconveniente en que fuera en la oficina del Consejero Enrique Andrade el que concentrara, pero yo creo que lo que es importante es iniciar la actividad, y la pienso más, en la lógica del 18 porque, pues si no podemos cambiar las reglas y tal vez esperar al fin de los procesos electorales que se van a realizar el año próximo para dar el retoque final, pero creo que es un trabajo que si nos va a llevar tiempo, es un trabajo que yo estaría pensando, en que si vamos a meternos a modificar el reglamento de fiscalización tiene que ser un trabajo profundo, creo que para eso habría tiempo pensando en el 18, no para estas elecciones, solo para precisar la idea y en función de eso, habría que pensar en los plazos, claro.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien, como no, de acuerdo, Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, creo que, algunas de las cosas que señalamos el Consejero Benito Nacif y yo, en el punto previo del orden del día, cerca de permitir que sean los OPLE's los que validen las pre candidaturas de los partidos para estos procesos electorales, porque de lo contrario no tendríamos posibilidad de probar las mejoras, sino hasta el 18, y eso sería muy riesgoso.

No anticipo las discusiones, pero yo creo que tenemos un reglamento muy completo al que se le pueden hacer mejorías, y yo no estaría pensando en cambiar, ni modificar el modelo, ni nada de eso, sino en corregir lo que la experiencia nos dice que debemos corregir, creo que esa fue un poco la lógica de la última reforma al Reglamento, fue más profunda la primera, porque pues nació el INE y la Unidad Técnica Fiscalización y demás.

Y en efecto, tenemos que adecuarnos a ciertos tiempos, yo ahí estoy de acuerdo con el Consejero Enrique Andrade, pero también, recordemos que la reforma al Reglamento que fue válido en las elecciones, cuya fiscalización concluimos el 14 de Julio, lo votamos el 16 de diciembre del 2015, y el Tribunal confirmó que no se trataba de una modificación a las reglas del juego.

Entonces creo que eso nos da, no para irnos ojala otra vez a esta época de posadas, yo estoy de acuerdo en que ojala lo pudiéramos hacer en noviembre, sin ponernos un corsé que nos empiece a asfixiar, y con todo gusto yo hago llegar mis observaciones y mis propuestas al inicio de la próxima semana. Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero, de hecho hay un legado, ya el Consejero Ciro Murayama quitó en él unos temas importantes en modificación, pero bueno los iremos revisando, les vuelvo a ofrecer que sea mi oficina el conducto para recibir sus propuestas y estaríamos ya hablando de esto muy próximamente ya que tengamos más o menos cuáles son los sistemas y los tiempos que podamos calcular.

Sí, Consejero Benito Nacif adelante.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy brevemente, bueno no me imagino una cirugía mayor, sino una cirugía ambulatoria.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Me parece perfecto, si no hubiera más comentarios de este punto, pasaríamos al siguiente asunto, Consejero Benito Nacif, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias, Consejero Enrique Andrade nos ha informado la Unidad Técnica de Fiscalización que a partir del próximo año del 2017 se liberará una nueva versión del SIF, el SIF 3.0 que es el SIF o la versión del SIF con la que iremos a los Procesos Electorales Locales del 2017 y el SIF con el que también haremos la fiscalización del ordinario ya del 2017 porque la actual la estamos haciendo me imagino con la versión 2.0 del SIF.

Quisiera entonces solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización, si pudiéramos tener un informe de qué nuevas funcionalidades se incorporarán con el SIF, y pues las diferentes cosas adicionales y cómo se van a utilizar, también eso es muy importante en el proceso de fiscalización de las próximas campañas y de los ordinarios del 2017.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien. ¿Algún otro comentario sobre esto? Pues creo que podremos asumir ese compromiso, de que se entregara el informe de las diferencias entre los sistemas, y si es necesario hacer alguna presentación pues lo programamos, si les parece para poderlo conocer todos incluso pues si quieren vamos a la Unidad y ahí lo podemos ver o aquí.

El siguiente tema, Consejeros Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Está en curso el proceso de revisión de los informes de ingresos y gastos ordinarios del 2015 de Partidos Políticos Nacionales y Locales, este es el primer Informe ordinario en el cual ya aplica todo el nuevo modelo de fiscalización, hay que recordar que el 2014 lo que hicimos fue mantener el estatus quo, lo local lo revisaron los OPLE y lo federal lo revisamos nosotros, esta es la primera vez que revisamos un ordinario con una visión ya aplicando el nuevo modelo nacional y utilizando el SIF.

Se circularon ya los primeros oficios de errores y omisiones, bueno creo que el SIF no aplicó, para corroborar me gustaría un poco verlos cómo reportaron los partidos políticos, y decía que ya tiempo atrás se circuló el primer oficio de errores y omisiones, el Consejo General aprobó un Acuerdo, para pasar hasta noviembre porque originalmente el plazo para aprobarlo era en el mes de septiembre, y los partidos políticos ya presentaron en algunos casos, porque al parecer no todos han reaccionado como se espera a la presentación del primer informe de errores y omisiones.

Hay un segundo informe, no sé si ya ese se presentó, pero lo que me gustaría es que si se pudiera en la Comisión tener conocimiento de cómo vamos avanzando sin entrar a casos particulares, porque desde luego eso es riesgoso a que lo hagamos en la Comisión, tener cuáles fueron las principales observaciones que se hicieron en el oficio de errores y omisiones, cuáles son los problemas que estamos encontrando.

En el caso del 2015, los partidos políticos se han acercado a nosotros los Consejeros integrantes de la Comisión con el tema del activo fijo, que en algunos casos, sí en algunos casos, han mencionado la necesidad de abrir un periodo de transición para que ellos puedan regularizar ciertos activos fijos, bienes inmuebles.

En particular, me gustaría que la Unidad nos involucrara un poco en la definición de las políticas que vamos a seguir para que, yo diría que la puerta a la regularización sea lo más amplia posible, pero al mismo tiempo lo suficientemente cerrada para que los partidos políticos pongan en orden su contabilidad, particularmente, su balanza general y podamos saber con precisión cuáles son los activos corrientes, los activos fijos y los pasivos que tienen también.

Y creo que este va a ser un paso muy importante para el nuevo modelo, porque podemos decir también cuál es el activo neto, el valor neto financiero de todos los partidos políticos y empezar a reportar cómo se modifica eso con el paso del tiempo, eso es todo Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejero Benito Nacif, Señor Secretario, ¿quería hacer un comentario?

C.P. Eduardo Gurza: Bueno, efectivamente como ustedes saben el Informe Anual del ejercicio 2015, es la primera ocasión en donde el INE fiscaliza todo, no solamente los Comités Ejecutivos Nacionales, sino también los Comités Ejecutivos Estatales y además los partidos locales, los estamos fiscalizando.

En este ejercicio 2015, todavía fue como tradicionalmente se hacía la fiscalización, o sea, con los informes y con documentación, revisamos la documentación o fuimos a los partidos políticos a hacer la revisión, de acuerdo a toda la documentación que tenía, no se utilizó el Sistema Integral de Fiscalización, ése entró en operación, en el caso del gasto ordinario, a partir del primero de enero, ya estamos ahorita, precisamente terminando el segundo trimestre del 2016, ya recibimos los dos primeros informes trimestrales del 2016 y ahora estaremos recibiendo el próximo mes el Tercer Informe Trimestral.

Efectivamente ya entregamos el primer oficio de errores y omisiones, ya venció el plazo para su contestación, prácticamente todos los partidos hicieron respuesta, obviamente hay una serie de problemas que tienen los partidos políticos, sobre todo en la parte local de algunos registros, como ya lo comentaba el Consejero Benito Nacif.

Estaremos nosotros ahorita precisamente revisando las contestaciones de los informes, del primer informe de errores y omisiones, tenemos que hacer, el segundo informe lo tenemos que circular, si no mal recuerdo, el 13 de octubre, el 6 de octubre, perdón, el 6 de octubre estaríamos notificando el segundo informe.

Este segundo informe ya traería, digamos impactado lo que los partidos pudieron aclarar, pudieron ajustar en su contabilidad para efectos de las observaciones o de las inconsistencias que determinamos.

Entonces, quizá aquí ya en este segundo informe, se va perfilando cuál sería el dictamen que vamos a elaborar, obviamente ellos tenían todavía un periodo de 10 días para hacer las respuestas correspondientes a las declaraciones correspondientes.

Pero ya de alguna manera, si ellos dieron respuesta a ciertas observaciones y esas observaciones no son satisfactorias, no atienden la observación, pues ya por ahí vamos perfilando.

Entonces, la idea fundamental sería, si desde luego lo consideran así, es que nosotros pudiésemos poner a disposición de sus oficinas, el segundo oficio de errores y omisiones, para que puedan ver cómo vienen los partidos.

Si lo haríamos, quisiéramos notificarlos primero y después de notificados, ponerlo a la consideración, al análisis de parte de sus oficinas para que puedan saber en qué sentido va cada uno de los partidos políticos.

Estaremos de acuerdo al programa, a más tardar el 14 de diciembre poniendo a consideración del Consejo General, la Comisión tendría que aprobar, si no mal recuerdo, a más tardar creo que el 29 o 30 de noviembre porque hay que darle 10 días al Consejo General, entonces más o menos por ahí están las fechas.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario. Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A ver, si no me equivoco, estamos hablando de un universo de 330 dictámenes, nada más de partidos políticos nacionales, porque había 10 partidos en 2015, por 32, más los 10, son 330 y no sé cómo andan los locales, bueno, entonces, estamos hablando de 361 dictámenes.

Creo que si ustedes nos presentan los proyectos de dictamen, va a ser peor que revisar lo de las campañas por la dimensión, es decir, estamos justamente entrando a esta zona a donde nos metió la reforma, a un escenario muy grande y muy complejo.

Yo no quisiera, a ver, como éste, es todavía como a la antigüita, llamémoslo así porque fue con papel, nuestras oficinas no van a tener el SIF para revisar, por eso digo que es peor que lo de las campañas, porque en lo de las campañas dan el proyecto de dictamen y entonces, tenías una duda y te metías a verificar con tu clave y sabías si estaba la factura o no.

Ahora, pues hay que ir al archivo a ver las cajas, lo cual complica mucho el trabajo, no está ordenada la información como estamos acostumbrados a trabajar, y cuentan los que lo vivieron que cuando llegaba la Unidad de Fiscalización con los dictámenes antes de campaña, por ejemplo, era muy difícil para las oficinas de los Consejeros, saber bien a bien qué había pasado, una especie de caja negra.

Entonces, lo que sugiero es que a partir de que esté el segundo oficio de errores y omisiones, se pueda armar un grupo de trabajo para ir viendo estado por estado, cómo van las cosas, así como lo hicimos con las campañas, ¿qué detectamos en Aguascalientes? Y ni modo, son 32, pero echarle.

No sé si lo más ejecutivo es que nos pasen el oficio de errores y omisiones, o una nota con las conclusiones más importantes para incluso, ir discutiendo las sanciones que vamos a imponer por primera vez en el ordinario, de lo que ocurre a nivel local.

Creo que sí, es un proceso que debe ir madurando, que debemos ir construyendo, y por eso a mí se me ocurre que de lo que se hable es tener un calendario de reuniones de trabajo en las que estemos los Señores Consejeros, en la medida de lo posible o nuestros asesores para ir viendo con la Unidad, que hallazgos están encontrado, qué problemas identifican, qué dilemas hay, porque ni modo que lleguemos a la Sesión de Consejo y pretendamos resolver todos los dilemas, en ese momento, sería muy complicado.

Entonces, también esta es otra ruta crítica, afortunadamente ya para cuando toque analizar el 16, va a ser con el SIF y eso nos va a dar mayor facilidad de acceder a la información, pero ahora sí estamos en esa etapa de transición, como que estamos en primera y segunda, que siempre es un terreno muy difícil de sortear.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, por favor, adelante Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Bueno, nada más quisiera comentar dos o tres asuntos, uno es que el universo es de 354 revisiones a partidos políticos, traemos 10 nacionales, como lo comenta el Consejero Ciro Murayama, esos 10 nacionales se convierten 313, porque no todos los nacionales tiene acreditación o, aunque tengan acreditación no operaron como partidos políticos.

Pongo el ejemplo de Encuentro Social, en el caso de Encuentro Social en Baja California, éste opera como un partido Local y no como un partido nacional, por ejemplo, es el caso.

Y algunos otros que no tenían prerrogativas y no tenían oficina y no tuvieron operación, pero bueno, el universo es de 354 porque son 313 acreditados, más los 10 nacionales, más 31 Locales.

Yo les propondría, porque son muchísimos oficios de errores y omisiones, hacer un resumen, unas conclusiones nos costaría un esfuerzo adicional, obviamente que es muy sencillo, desde luego con el apoyo de sus asesores tener las principales conclusiones para efecto de hacer un análisis.

Estamos nosotros pensamos en realizar 17 dictámenes, un dictamen por partido político, nacional y con acreditación, o sea que, por mencionar, nosotros vamos a tener un dictamen por el Partido Acción Nacional, con su Comité Ejecutivo Nacional y con todos los Comités Ejecutivos Estatales, para que sea un análisis integral de toda la operación del partido político.

Entonces, estaríamos pensando en hacer un Dictamen Consolidado del Partido Acción Nacional y de cada uno de los partidos nacionales.

Y luego hacer, si no mal recuerdo tenemos 16 estados que tienen partidos locales, entonces haríamos un Dictamen por entidad federativa en lo local, que agrupara dos o tres, cuatro, o un partido, si hay estados que nada más tiene un solo partido, estaríamos haciendo por partido local.

Porque ahí la situación, no tendríamos cómo consolidarlo más que por entidad federativa, estaríamos haciendo de ésta manera 17 dictámenes, estaríamos consolidando.

Quizá, en ese sentido, los grupos de trabajo había que quizá ponerlo por partido político, por partidos locales, para que pudiésemos trabajar de manera consolidada, tanto las oficinas de ustedes como con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Así es como estamos organizando el trabajo para llegar a los dictámenes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si les parece, igual tendríamos una hoja de ruta para ver cómo lo podemos ir conociendo y cómo lo podemos ir trabajando, también es información delicada, no es información ya definitiva, es el segundo oficio de errores y omisiones.

Pero bueno, creo que podríamos diseñar algunas situaciones de las conclusiones más importantes que vayan saliendo, poderlas socializar de alguna forma con los Consejeros integrantes de la Comisión e ir platicando los temas que seguramente no serán tantos que nos generen un dilema mayor, como pueden ser los inmuebles, los impuestos, en fin, de alguna situación de estas.

Si les parece caminaríamos por ese sentido y les presentaría alguna ruta que viéramos con la Unidad de Fiscalización para hacerlo más ejecutivo y también cuidando la información confidencial que tendríamos. Gracias.

Siguiente tema, Consejero Ciro Murayama, si no hubiera más intervenciones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hay un tema adicional que es el ordinario del 2016, que es un tema que toco en su intervención anterior el Contador Eduardo Gurza y se han ya entregado dos informes trimestrales y han venido los partidos políticos registrando operaciones, ahora si ya en el SIF.

Entonces, lo que solicitaría es que se presentara un informe a esta Comisión de cómo van avanzando los partidos en el registro de operaciones de lo ordinario en el SIF, en la presentación de sus informes.

Una de las cosas que han ocurrido en el pasado es que los partidos nacionales, en general son los que van en un orden relativo, pero los partidos locales; primero, sus delegaciones estatales y los partidos locales, como no han sido en el pasado sujetos a una fiscalización, como la que los estamos sometiendo ahora, son los que luego se nos rezagan más.

Y tenemos problemas para el registro de operaciones, para implantar ahí la cultura del reporte de las operaciones, de la presentación de los informes, entre otros, la cultura de una contabilidad oportuna y transparente, fue complejo, lo recuerdo en el 2015, también lo fue en el 2014 y anticipo que tendremos algunas complejidades también en el 2016.

Lo que solicitaría es un informe que nos diera cuenta de cómo vamos avanzando en eso y qué cosas prevemos desde ahora, qué medidas preventivas podemos tomar, y también organizarnos bien para su revisión, porque eso va a ocurrir al mismo tiempo que la propia Unidad va a estar fiscalizando cuatro procesos electorales, entonces, eso se va armonizar por otro lado, con la fiscalización de los procesos ordinarios, de todas las entidades y de los nacionales.

Algo que dijo el Contador Eduardo Gurza hace un momento, me pareció muy revelador, el hecho de que un partido político nacional no tenga su acreditación a nivel local, por lo tanto, no reciba prerrogativas ordinarias, no quiere decir que no puede recibir aportaciones, y no esté realizando gastos.

Entonces, creo a pesar de eso tenemos que formular que ellos tienen que reportar todo y nosotros tenemos que dictaminarlo, entonces entiendo que los vamos a dictaminar como partidos políticos nacionales, donde hay un gran centro contable nacional, pero también hay 32 centros contables que son sus Comités Ejecutivos Estatales.

Por ejemplo, eso me parece una buena definición y creo que sería bueno poner eso en el documento que se elabore, se informe sobre cómo estamos, cuál es la estrategia de fiscalización, lo ordinario que vamos a seguir.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Entonces haríamos el informe correspondiente,

Adelante Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A propósito de esto, es la primera vez que los partidos están usando el SIF para cargar el ordinario y no vaya a ser que nos pase como con las campañas que se esperan hasta el final, creo que sería bueno tener un informe para llevar al Consejo General, acerca de las operaciones que están reportando los partidos, por entidad y del CEN.

Para ir teniendo contexto de exigencia de que el SIF también se usa para el ordinario, a lo mejor lo podríamos ver antes los integrantes de la comisión y ya decidir cuál es el mejor momento de llevarlo al Consejo, pero pues ya estamos en el último tramo del año y más vale estimularlos a que cumplan, porque pues ya hemos visto que hay incumplimiento ¿no?

Consejero Electoral Enrique Andrade: Creo que es una buena sugerencia, deberíamos hacerlo para llevar al Consejo General algún informe en algún momento para ir viendo cómo vamos ¿no?

Y el último, si no hubiera otra cosa que tratar en asuntos generales, bueno faltaría el último punto agendado que es el Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si gracias, bueno pues ya como ustedes saben la Junta General Ejecutiva aprobó un número de plazas, más de 300 para la Unidad Técnica de Fiscalización, hemos hablado la necesidad de reforzar los enlaces y sus equipos en sus entidades y sobre todo como el tiempo pasa muy rápido, debemos aspirar a tener la alineación completa al equipo en pleno ocupando sus lugares de la manera adecuada.

Antes de que inicie el proceso electoral del 17-18, es decir, es casi menos de un año lo que tenemos, unos 11 meses, pensando en que ya se acabaron.

Septiembre del año que entra, en septiembre empieza el Proceso Electoral Federal y aprovechando que está aquí el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio, pues tener alguna reunión de trabajo, quizá, para ver cómo estamos pensando que se ubiquen las plazas de nueva creación, cuáles implican la transformación, que es digamos, una basificación y cuál son nuevas y luego cómo se van a integrar, si vamos hacer concurso o examen abierto, o si vamos hacer la posibilidad incluso de que al ser plazas del servicio, alguien que esté en el servicio las quiera ocupar, con qué características debería hacer eso o si también se piensa en esto de los cursos y demás porque ahí no es lo mismo, un enlace, que todos acaban prácticamente de llegar que la gente que está en auditoría, resoluciones, en fin.

Entonces que tengamos claro dónde y en función de eso tracemos la ruta, y que nos ayuden en la Comisión del Servicio, entiendo que hay diferendos acerca de si es examen abierto o no, no quiero que lo resolvamos ahorita pero esos diferendos no se nos pueden volver tampoco un motivo para ir pateando hacia adelante las decisiones y que se nos acaben los plazos y nos comamos el tiempo.

Entonces, pues simplemente que tengamos en mente que hay que apoyar el fortalecimiento de la Unidad con esto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Ciro Murayama.

Adelante Consejero Benito Nacif, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias, hasta ahora la Junta General Ejecutiva ha aprobado la basificación, se puede llamar así, de un grupo muy importante de plazas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Teníamos una sentencia de la Sala Superior respecto a la incorporación de éste, algunas plazas que implica la incorporación de un grupo de plazas importante al Servicio Profesional.

Aún tiene que aprobarse el Acuerdo de las plazas específicas que se van a incorporar al Servicio Profesional y después, viene la definición de la vía de acceso, una vez que ya está el catálogo de cargos que forman parte del Servicio Profesional Electoral de la Unidad Técnica de Fiscalización, se tiene que determinar cuál va a ser la vía de acceso.

La vía de acceso principal, según el Reglamento, es el concurso, pero también el propio Reglamento prevé una vía distinta al concurso que se llama: cursos y prácticas.

El día de ayer, la Comisión conoció el primer proyecto de lineamientos para incorporación al servicio vía cursos y prácticas y tenemos programado realizarlo el 11 de octubre.

Entonces, en ese documento se va a establecer, se va a regular quiénes son candidatos y cómo opera esta vía de acceso al Servicio Profesional.

Al mismo tiempo, ya el Consejo General ha aprobado unos lineamientos para un concurso, un concurso que se va a desarrollar como lo hemos empezado a hacer hace algún tiempo, en tres etapas, es decir, son tres convocatorias.

En una primera etapa y esa convocatoria debe salir en el mes de octubre también, se van a concursar los cargos de mayor nivel, que usualmente son las direcciones de áreas, vocalías locales y me parece que vocalías distritales también, vocalías distritales creo que entra en el siguiente segmento que esa convocatoria saldrá hasta el mes de febrero del próximo año.

Y luego, por último, sale la convocatoria para los cargos para la tercera capa que son de los cargos más bajos, propongo decir, esta lógica es que primero lo vayas llenando en cascada, para que puedan, porque al concursar los cargos más altos, se van generando vacantes abajo y los vayas llenando de esa manera.

Entonces, algo que en una reunión de trabajo con la Unidad Técnica vimos, es si ya había condiciones para que en la siguiente convocatoria se concursaran algunas plazas, pero creo que la Unidad Técnica de Fiscalización, más bien es candidato para entrar en la siguiente fase, en la cual podíamos regresar otra vez a los cargos, si es que se va a hacer por concurso y tengamos ya una normatividad clara, respecto de cómo es la vía de acceso a través de cursos y prácticas.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Entonces, si les parece, le daríamos seguimiento al tema, estar pendientes con la Unidad y la Comisión del Servicio, creo que la explicación ha sido muy clara por parte del Consejero Benito Nacif.

No habría otro asunto, sí, puede dar cuenta de los compromisos, Señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, cómo no, Señor Presidente. El primer compromiso es elaborar una ruta de las modificaciones que debería tener el Sistema Nacional de Registros de Candidatos y Precandidatos y toda la parte correspondiente a poder tener el control de todos los precandidatos, principalmente que es donde tuvimos el mayor problema.

Otro de los compromisos es también hacer una hoja de ruta de lo que serían las reformas y adecuaciones al Reglamento de Fiscalización.

Otro punto sería presentar un informe de cuáles son las funcionalidades que van a entrar en vigor para el Proceso Electoral de 2016-2017, mediante una presentación detallada a los miembros de la Comisión.

Y la otra parte es también tener una ruta de cómo se va a revisar el Informe Anual de 2015, a partir del oficio de errores y omisiones, en el segundo oficio de errores y omisiones que estaremos nosotros poniendo a su disposición el 7 de octubre. Sería cuánto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Bueno, si no hubiera otro punto, damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, siendo las trece horas con 23 minutos, no sin antes volverles a agradecer la confianza de que este aquí como Presidente de la Comisión, Gracias.

Conclusión de la sesión

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**